AFI POPULAR®

27 de abril de 2017

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
27/04/2017 3:44 PM m.manzano
56271

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Ave. César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Ref.: ***Exceso Límite de Liquidez del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.***

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley que Regula el Mercado de Valores No. 19-00, contenido en el Decreto 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012; **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, tiene a bien informarle que el **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA PAGO RECURRENTE POPULAR**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) bajo el número SIV-FIC004 (en adelante, el "Fondo") presentó en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil diecisiete (2017), un exceso a los límites de liquidez establecidos en el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión, como consecuencia de la liquidación de las cuotas de participación emitidas en ocasión de la Ampliación de la Tercera Emisión de cuotas del Fondo.

El Artículo 122 de la Norma que regula las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, R-CNV-2014-22 y el Reglamento Interno del Fondo otorgan plazos para el desmonte de los excesos a los límites de inversión o inversiones no previstas, por lo que se estará presentando al Comité de Inversiones para fines de solución.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión RNC 130-96842-1

María Isabel Pérez Sallent
Gerente General
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

MP/WD/VP/CF